

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA EL CONTRATO
"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN
DIVERSOS SECTORES LA COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-42-LE16.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.717

DALCAHUE, 19 de octubre de 2016.

VISTOS: el decreto alcaldicio N° 1.670 de fecha 07/10/2016 que aprueba contrato de obra, El vale vista N° 69470142 de fecha 06/10/2016 del Banco Estado por un monto de \$859.626; el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato de obra suscrito con fecha 06 de octubre del 2016, El decreto alcaldicio N° 1.573 que adjudica Licitación Pública, Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta de fecha 31/08/2016, el Informe de Propuesta de fecha 01/09/2016, el Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 23/08/2016 que aprueba bases administrativas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama por 2da vez a Licitación pública el "Reemplazo de Luminarias Públicas en Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 1.446 de fecha 23/08/2016 en donde se declara inadmisibile el primer llamado a licitación, el Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 04/07/2016 en donde se llama a licitación pública, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, el Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERÁNDO

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto
"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSOS SECTORES LA COMUNA DE DALCAHUE".

DECRETO

DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSOS SECTORES LA COMUNA DE DALCAHUE"**, o en su defecto a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo